	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **ACTA DE INICIO**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

NRO. Y FECHA DEL CONTRATO	No IMP-CO-251-2022 del 07 de octubre de 2022
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
ENTIDAD CONTRATANTE:	Instituto de Movilidad de Pereira
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Oficina Asesora Jurídica
CONTRATISTA:	**JUAN JOSE MORENO VILLEGAS**
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA INCLUYENDO TODO LO RELACIONADO CON COBRO COACTIVO.
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETENCIENTOS PESOS M/CTE ($11.816.700,00).
DURACIÓN:	DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA DE INICIO:	1° de noviembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2022

Al primer (1°) día del mes de noviembre de 2022 en la ciudad de Pereira, en las Instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira se reunieron **JUAN JOSE MORENO VILLEGAS,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1088330521 expedida en Pereira, y **MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES** en calidad de supervisora, con el fin de iniciar la ejecución del contrato citado.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

JUAN JOSE MORENO VILLEGAS
Contratista

MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES
Supervisora

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

Contratista:	JUAN JOSÉ MORENO VILLEGAS	**Supervisora:**	MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA INCLUYENDO TODO LO RELACIONADO CON COBRO COACTIVO		
Número del Contrato:	CONTRATO Nº IMP-CO-251-2022	**Informe No:**	01
Periodo	01/11/2022 a 15/11/2022	**Plazo de Ejecución:**	N/A.
Valor total del contrato	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETENCIENTOS PESOS M/CTE ($11.816.700,00)	**Valor del periodo**	CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($4’170.600)
Adición en tiempo	NO		
Adición en Dinero	NO		

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1. Conceptuar y proyectar mínimo uno de los actos administrativos, tendientes a solucionar problemas de tipo jurídico que les sean asignados por la Dirección del Instituto Movilidad Pereira.	Durante este primer mes se dieron contestación a las siguientes peticiones al Director General: 1. Contestación a la comunicación interna No 14256-2022. Emitida por Claudia Liliana de Talento Humano. 2. Contestación a renuncia a contrato de prestación de servicios N. 116-2022. Emitida por la contratista HEIDY JOHANNA SANZ MONTOYA	Aporto caratula de la contestación a ambos memorandos.
2. Acompañamiento al Director del Instituto de Movilidad de Pereira en mínimo dos reuniones ante los diferentes organismos y entidades del Estado	Durante este periodo hubo dos (2) reuniones en la cual se acompañó al saliente director del IMP HERMAN DE JESUS CALVO. a) Contratista RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS. b) Reunión ante el comité que integra la Resolución 001, buscando la revocatoria directa de ese acto administrativo. A saber, Policía nacional, Medicina legal e IMP.	Son prueba de estos actos. 1. Acta 001 de reunión.
3. Apoyar y orientar a la Dirección General en la formulación de políticas, directrices y procedimientos que sean necesarios para el	1. Actualmente se está proyectando el procedimiento de subasta o declaratoria de abandono de los vehículos que están en los patios del IMP.	1. Acta de reunión 002.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
adecuado desarrollo y organización jurídica del Instituto de Movilidad de Pereira.	2. Reuniones entre la Jefe jurídica, el Subdirector de Planeación y el Director General (E) sostenidas los días 1, 4 y 8 de noviembre.	
4. Emitir conceptos y absolver consultas que le formule el Director del Instituto de Movilidad Pereira sobre temas afines al objeto del contrato.	Durante la ejecución de este primer informe las dudas presentadas por la dirección fueron contestadas de forma personal.	N/A.
5. Apoyar la emisión y respuesta de las acciones de tutela elaboradas en el subproceso de cobro coactivo.	Durante este primer mes se dieron contestación a las siguientes acciones constitucionales de cobro coactivo: 1. 2022-0903-00- J07CMP 2. 2022-00176-00 J02PFCG 3. 2022-00795-00. J01CMP 4. 2022-00269. J03PMGCG.	Aporto prueba de envió y/o entrega de las respuestas a las acciones de tutela mencionadas.
6. Realizar una revisión oportuna de los procesos jurídicos que le sean asignados por la Dirección General o la oficina jurídica.	Conforme al reparto hecho por la Jefe de Oficina Jurídica, al abogado signante de este informe no le correspondí ningún proceso judicial. No obstante, es el encargo de brindar acompañamiento a los contratos 042 de 2010, 103 de 2020 y 189 de 2021.	N/A.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
7. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en acciones constitucionales, contencioso administrativas, jurisdicción ordinaria y convocatorias de entidades que se le sean asignadas.	No existe actualmente bajo mi tutela acciones judiciales en representación de entidad.	N/A.
8. Brindar apoyo jurídico al Instituto de Movilidad de Pereira en los procesos de liquidación del contrato 042 de 2020	Hasta el momento se han realizado 5 reuniones con el subdirector de planeación Mauricio Galeano y 1 reunión con el contratista Alexander Fonseca.	Aporto acta de reunión con el contratista. Acta 002.

JUAN JOSE MORENO VILLEGAS.

CONTRATISTA.

MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES.

SUPERVISORA.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020



Acatamiento y cumplimento a fallo de tutela. RADICADO 2022-00903-00

7

J

Juzgado 07 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j07cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Maria Fernanda Jimenez

Jue 20/10/2022 10:19

El Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira, acusa recibido en la bandeja de entrada del correo electrónico j07cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co de la información remitida por usted.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder Reenviar

MJ

Maria Fernanda Jimenez

Para: j07cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jue 20/10/2022 10:19

CC: notificaciones0915@hotmail.com

Paz y Salvo - MICHAEL ACEV... 8 KB

DFA5A230-6DEC-487D-AB19... 63 KB

Cédula Mafer Digitalizar 2 de... 174 KB

RESOLUCION 13370 - MICH... 273 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - Instituto de Movilidad de Pereira Descargar todo

Cordial saludo,

Bajo la presente me permito remitir el acatamiento y cumplimento a fallo de tutela. bajo el radicado 2022-00903-00, así como sus anexos correspondientes.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto de Movilidad de Pereira.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020



Requerimiento formal al contratista RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS, persona jurídica identificada con el NIT 806.011.019 – 0

2

MJ

Maria Fernanda Jimenez

Para: gerencia@recuperacionesnaranjo.com

Vie 14/10/2022 14:40

acta 001 - Transito.pdf
3 MB

CARTA_9183_2022_10_14.pdf
455 KB

2 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - Instituto de Movilidad de Pereira Descargar todo

Cordial saludo,

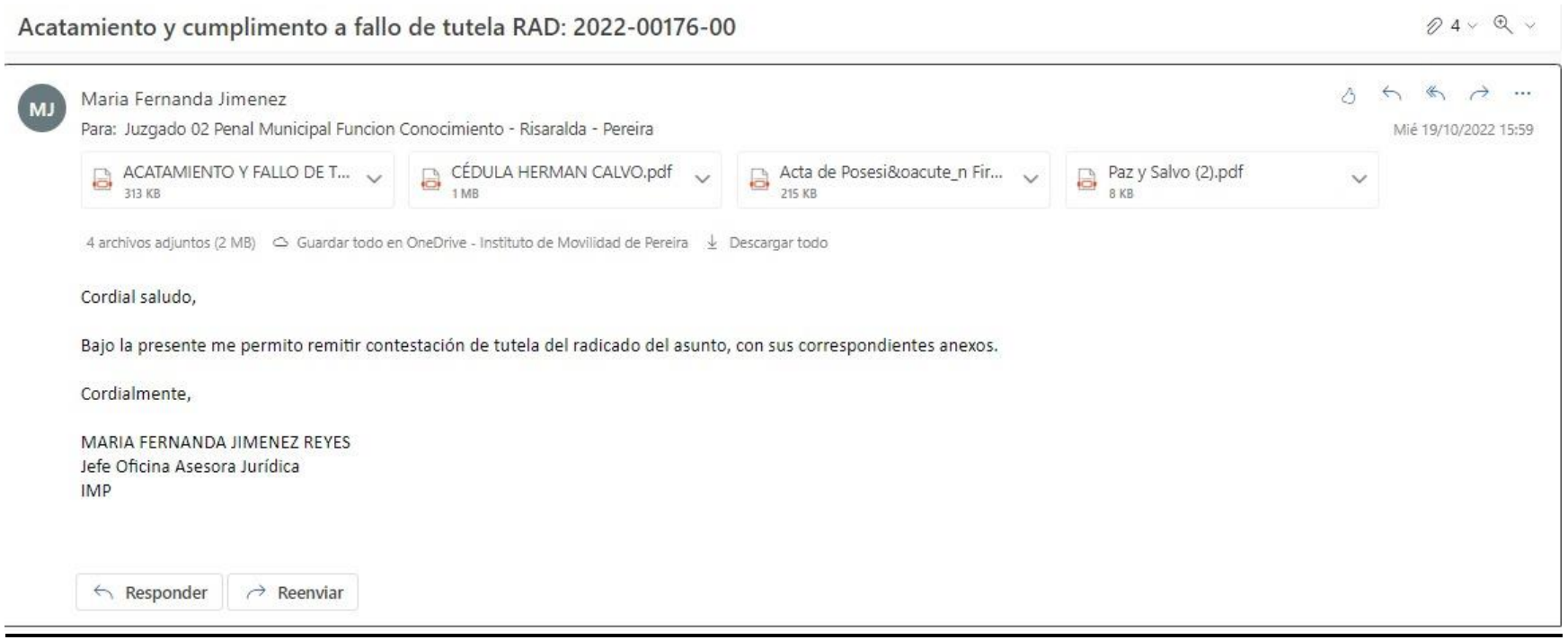
Adjunto me permito remitir comunicación externa No. 9183-2022, con su anexo respectivo.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES.
Jefe Oficina Asesora Juridica.

Responder Reenviar

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020



Acatamiento y cumplimento a fallo de tutela RAD: 2022-00176-00

4

MJ

Maria Fernanda Jimenez

Para: Juzgado 02 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Risaralda - Pereira

Mié 19/10/2022 15:59

ACATAMIENTO Y FALLO DE T... 313 KB

CÉDULA HERMAN CALVO.pdf 1 MB

Acta de Posesi&oacute_n Fir... 215 KB

Paz y Salvo (2).pdf 8 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Instituto de Movilidad de Pereira Descargar todo

Cordial saludo,

Bajo la presente me permito remitir contestación de tutela del radicado del asunto, con sus correspondientes anexos.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
IMP

Responder Reenviar

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

100

Comunicacion Interna No. 15463-2022

FECHA: Pereira, 26 de octubre de 2022

PARA: Claudia Liliana Lopez Jimenez
PROFESIONAL ESP. GESTION TALENTO HUMANO

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: concepto. Radicado No.14256

Cordial saludo:

respetuosamente, mediante el presente oficio me permito me permito presentar respuesta a la comunicación interna No 14256-2022, indicando que:

De la interpretación que se sustraer del escrito presentando en la comunicación interna de la referencia se puede sintetizar que, la dirección desea realizar cambios frente a los requisitos para el cargo de Técnico Operativo nivel 339-06. Es mi deber informar al departamento de Talento Humano que, dicha apreciación es errada. Pues nunca ha sido pretensión por parte de la dirección que represento la modificación o alteración de las condiciones o criterios establecidos por parte del Instituto de Movilidad mediante resolución No. 000220 del 4 de abril de 2019.

1- 4

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE / Instituto de Movilidad de Pereira	**ACTAS DE REUNIÓN**	PROCESO	GERENCIA.
		FORMATO:	ACT-01
		ENTRADA	11/10/2022
		REPONSABLE	JURIDICA

ACTA DE REUNIÓN No. 01.

Siendo las 2:10 pm del día 11 de octubre del 2022, en las instalaciones del INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA *-en adelante el INSTITUTO-*; se reunieron, por parte del INSTITUTO la abogada MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES, el director del INSTITUTO Dr, HERMAN DE JESUS CALVO PULGARÍN, el señor JUAN JOSÉ MORENO VILLEGAS, la señora CLAUDIA ROSA TREJOS CARDONA (supervisora del contrato) y VICTOR ABAD GARCÉS en calidad de Perito. Y, por parte de la sociedad RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS, persona jurídica identificada con el NIT 806.011.019 - 0, representada legalmente por la señora MARTHA CECILIA GARCIA LEON, identificada con C.C. 57.439.563, en cuya representacion acudieron los señores EDISON LOPEZ GARCIA y el señor GABRIEL ARANGO SALAZAR, Dando cumplimento a la jornada pactada previamente.
El señor JUAN JOSÉ MORENO VILLEGAS será el secretario de la reunión.

Los asistentes dieron cumplimento a un orden del día propuesto de forma libre, el cual se desenvolvió de la siguiente forma:

La Abogada María Fernanda realizó una recapitulación sobre funciones o actividades que se han desempeñado, frente al contrato No 103-2020 cuyo objeto es la desintegración o desnaturalización de los automotores en estado de inutilización, inservibles u obsoletos resultantes de la aplicación de la ley 1730 de 2014.

La señora MARIA FERNANDA hace un requerimiento al contratista sobre la claridad de los docuementos presentados. Buscando llegar a acuerdos y soluciones sobre el desarrollo del objeto. Asimismo, propone la realización de un comité que sirva de fuente integradora del objeto del

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE / Instituto de Movilidad de Pereira	**ACTAS DE REUNIÓN**	PROCESO	GERENCIA.
		FORMATO:	ACT-01
		ENTRADA	11/10/2022
		REPONSABLE	JURIDICA

ACTA DE REUNIÓN No. 02.

Siendo las 2:10 pm del día 24 de octubre del 2022, en las instalaciones del INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA -*en adelante el INSTITUTO*-; se reunieron, por parte del INSTITUTO las personas signantes de la parte inferior del docuemnto. Dando cumplimento a la jornada pactada previamente.

El señor JUAN JOSÉ MORENO VILLEGAS será el secretario de la reunión.

Los asistentes dieron cumplimento a un orden del día propuesto de forma libre, el cual se desenvolvió de la siguiente forma:

La Abogada María Fernanda realizó una recapitulación sobre el motivo de la reunion, la cual se trata de, distribuir las funciones o actividades que se han de realizar sobre el listado de vehículos que tienen o deben tener declaratoria de abandono, que llevan más de un (01) año en esta situación.

A la fecha existen 398 vehículos con declaratoria de abandono.

Se debe de enviar un Derecho de Petición a la Fiscalía General de la Nación, en donde se le informe a esa autoridad sobre los vehículos que están a disposición del Instituto, y para que conceptúen a su vez sobre aquellos que tengan querella penal.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

Pereira, Risaralda. 26 de octubre de 2022.

Señora,
HEIDY JOHANNA SANZ MONTOYA
C.C. 1.088.297.609.
Contratista.
La ciudad.

Asunto: Contestación a renuncia a contrato de prestación de servicios N. 116-2022.

Cordial saludo,

HERMAN DE JESÚS CALVO PULGARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.280.844 expedida en Sevilla, Valle, en calidad de Director General del INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, identificado con el NIT 816.000.558-8, nombrado mediante decreto de nombramiento No 0843 del 17 de noviembre de 2021 y acta de posesión N° 0208 del 14 de noviembre de 2021; respetuosamente, mediante el presente oficio me permito me permito presentar respuesta a la renuncia por usted presentada ante esta dirección del contrato de prestación de servicios N. 116-2022, cuyo objeto es *"Contratación del servicio de un (1) educador vial, para el Subproceso de Educación Vial"*. En los siguientes términos:

De acuerdo a la comunicación interna No. 12709-2022, realizada por la supervisora del contrato MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA, me permito afincarme en lo expuesto sobre que *"(...) No es cierto lo manifestado en el escrito en relación a que no están acordes a los*

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE — Instituto de Movilidad de Pereira	**ACTAS DE REUNIÓN**	PROCESO	GERENCIA.
		FORMATO:	ACT-01
		ENTRADA	11/10/2022
		REPONSABLE	JURIDICA

ACTA DE REUNIÓN No. 02.

Siendo las 11:10 am del día 16 de noviembre del 2022, en las instalaciones del INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA -*en adelante el INSTITUTO*-; conforme a la citación hecha en la cual se citó a reunión con el propósito de analizar las medidas requeridas para dar continuidad al proceso de liquidación del contrato 042 de 2010, conforme a instrucción del Subdirector de Planeación Mauricio Alejandro; se reunieron, por parte del INSTITUTO las siguientes personas: MAURICIO ALEJANDRO GALEANO RESTREPO, RAMIRO CARDONA SUAREZ, SEBASTIAN LEON CHUFI y JUAN JOSÉ MORENO VILLEGAS. Y, por parte de los contratistas JAIRO GOMEZ RODRIGUEZ (Apoderado) y JAIME ALEXANDER FONSECA Dando cumplimento a la jornada pactada previamente.

El señor JUAN JOSÉ MORENO VILLEGAS será el secretario de la reunión.

Los asistentes dieron cumplimento a un orden del día propuesto de forma libre, el cual se desenvolvió de la siguiente forma:

Tomó la palabra el apoderado del contratista indicando su disposición para colaborar con el IMP para lograr la liquidación del 042.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558** **GESTIÓN RECURSOS** **GESTIÓN FINANCIERA** **CERTIFICACIÓN TRIBUTARIA**
Versión: 1	**Vigencia: 2022**

Pereira, 15 de noviembre del 2022.

Señores
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Asunto: Información Solicitada por el articulo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 42 de la Ley 2010 de 2019:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad		X

Esta certificación se expide a los días 15 dias del mes de noviembre del año 2022

JUAN JOSE MORENO VILLEGAS

CC: 1.088.330.521.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558** **GESTIÓN RECURSOS** **GESTIÓN FINANCIERA** **FACTURA EQUIVALENTE**
Versión: 1	**Vigencia: 2022**

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT. 816000558-8

fecha de operación: 15 de noviembre del 2022 **No. 01-2022**

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
JUAN JOSE MORENO VILLEGAS	1088330521
Dirección:	Teléfonos:
CARRERA 8 # 23-09 OFICINA 1204	3182995758

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
01	CONTRATO Nº IMP-CO-251-2022– INFORME 01.	**$4.170.600**	**$4.170.600**
		SUBTOTAL	
		~~RETEFUENTE~~	
		RETEICA	
		TOTAL	**$4.170.600**

JUAN JOSE MORENO VILLEGAS

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Pereira, 15 de Noviembre de 2022

Entidad: Instituto de Movilidad de Pereira
Depto. de Tesorería y Contabilidad
Pereira

ASUNTO: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1. Nombre del prestador del servicio: JUAN JOSÉ MORENO VILLEGAS
2. Identificación: 1.088.330.521
3. Régimen del impuesto de ventas al que pertenece: Simplificado
4. Mes al que pertenece la certificación: noviembre
5. Declaración de ingresos:

Los servicios que presto corresponden con los de un profesional liberal
Los servicios que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6. Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.

   Nº Planilla: 9442168654
   EPS: $146,000
   PENSION: $186,900
   ARP: $6,100

7. Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Atentamente

JUAN JOSE MORENO VILLEGAS
CC.1.088.330.521.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN JOSE MORENO VILLEGAS identificado(a) con CC 1088330521 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN JOSE MORENO VILLEGAS identificado(a) con CC 1088330521

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9442168654	1731898050	I	2022-10-31	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	21	X																12.5%	$146,000
9442168654	1731898050	I	2022-10-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	21	X																16%	$186,900
9442168654	1731898050	I	2022-10-31	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	21	X																	$0
9442168654	1731898050	I	2022-10-31	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	21	X																	$0
9442168654	1731898050	I	2022-10-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	21	X																0%	$0
9442168654	1731898050	I	2022-10-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	21	X																0%	$0
9442168654	1731898050	I	2022-10-31	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	21	X																0.522%	$6,100

Este certificado se expide el día 2022-10-31 a las 12:02.